



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente Proyecto

Acta número: 153
Fecha: 27/junio/2017
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas.
Inicio: 13:24 Horas
Instalación: 13:26 Horas
Clausura: 13:45 Horas
Asistencia: 7 diputados propietarios
Cita próxima: 06/julio/2017 Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández y el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, suplentes de la Comisión Permanente; así como el Diputado Manuel Andrade Díaz, integrante de la Legislatura.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente Proyecto

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las trece horas con veintiséis minutos, del día veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario Federico Madrazo Rojas, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 23 de junio del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas, las reformas, adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción. VII. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas, las reformas a la fracción IV, del segundo párrafo, del Artículo 3, y del séptimo párrafo, del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VIII. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas las reformas a diversas disposiciones del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente Proyecto

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refiere a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 23 de junio del presente año; misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 23 de junio del presente año, solicitando al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 23 de junio del año 2017, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 23 de junio del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente Proyecto

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Solange María Soler Lanz.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por el Licenciado Isaías Trejo Sánchez, Director General de la Cuarta Visitaduría General, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante los cuales solicita a este Honorable Congreso del Estado, un informe relacionado con las acciones implementadas en relación a las recomendaciones generales 23/2015 “Sobre el Matrimonio Igualitario”, y 27/2016 “Sobre el Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana”. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Sergio Jaime Rochín del Rincón, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, trabajar en conjunto para construir una agenda, con la finalidad de armonizar la legislación local en la materia. 3.- Oficio firmado por el C. José Luis Zúñiga Lozano, Vicepresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX, Tabasco), mediante el cual solicita a este H. Congreso se le informe por escrito el estado que guarda la reforma constitucional para la implementación de los sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción. 4.- Escrito firmado por los ciudadanos Aquilino Guillermo de la Cruz, Juan de la Cruz Chablé y María Rosa Esteban de la Cruz, por medio del cual presentan ante este Honorable Congreso del Estado, demanda de Juicio Político en contra del Ingeniero José Regino Martínez Soto, Ex Director de Estudios y Proyectos, de la Dirección General Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado. 5.- Escrito firmado por integrantes de la Confederación Mundial de Agrupaciones en General A.C., por medio del cual solicitan a este Congreso, diversos apoyos para el desarrollo de sus actividades.

A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Los oficios enviados por el Director General, de la Cuarta Visitaduría General, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnaron a las



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente Proyecto

comisiones ordinarias de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, para su atención. Debiéndose informar a dicha Comisión Nacional, el trámite dado a los mismos. El oficio enviado por el Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. Respecto al oficio enviado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX, Tabasco), se instruyó a la Secretaría General, informe por escrito a dicho organismos, el estado que guarda la reforma constitucional para la implementación de los sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción. La denuncia de Juicio Político presentada en contra del Ex Director de Estudios y Proyectos, de la Dirección General Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. El escrito enviado por la Confederación Mundial de Agrupaciones en General A.C., se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas, de este H. Congreso para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83, segundo párrafo de la Constitución Política local, seguidamente se procedería a realizar los cómputos de los votos de los ayuntamientos, y las declaratorias, en su caso, de haber sido aprobadas, las reformas, adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, aprobadas por el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, en sesión extraordinaria del 14 de junio del año en curso.

En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que con el auxilio de la Secretaría General, hiciera el cómputo de los votos de los ayuntamientos, para emitir en su caso, la declaratoria correspondiente, de las reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción. Por lo que el Diputado Secretario, con el auxilio de la Secretaría General, llevó a cabo el cómputo solicitado, e informó a la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente Proyecto

Presidencia que se habían recibido las actas de sesiones de Cabildo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Centro, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Teapa y Tenosique, en las cuales se hace constar que en sesiones de cabildo, aprobaron las reformas, adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción. En consecuencia el cómputo realizado daba como resultado que un total de 10 ayuntamientos habían aprobado las reformas, adiciones y derogaciones citadas. Señalando que en relación con los honorables ayuntamientos de los municipios de Balancán, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata, Jalapa, Paraíso y Tacotalpa, no se había recibido documento alguno.

Acto seguido, el Diputado Presidente con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, las reformas, adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites conducentes.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que con el auxilio de la Secretaría General, hiciera el cómputo de los votos de los ayuntamientos, para emitir en su caso, la declaratoria correspondiente, de las reformas a la fracción IV, del segundo párrafo, del Artículo 3, y del séptimo párrafo, del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de igualdad de género. Por lo que el Diputado Secretario, con el auxilio de la Secretaría General, llevó a cabo el cómputo solicitado, e informó a la Presidencia que se habían recibido las actas de sesiones de Cabildo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Centro, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Teapa y Tenosique, en las cuales se hace constar que en sesiones de cabildo, aprobaron las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de igualdad de género.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente Proyecto

En consecuencia el cómputo realizado daba como resultado que un total de 10 ayuntamientos habían aprobado las reformas citadas. Señalando que en relación con los honorables ayuntamientos de los municipios de Balancán, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata, Jalapa, Paraíso y Tacotalpa, no se había recibido documento alguno.

Acto seguido, el Diputado Presidente con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, las reformas a la fracción IV, del segundo párrafo, del Artículo 3, y del séptimo párrafo, del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de igualdad de género. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites conducentes.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que con el auxilio de la Secretaría General, hiciera el cómputo de los votos de los ayuntamientos, para emitir en su caso, la declaratoria correspondiente, de las reformas a diversas disposiciones del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de relección de ayuntamientos. Por lo que el Diputado Secretario, con el auxilio de la Secretaría General, llevó a cabo el cómputo solicitado, e informó a la Presidencia que se habían recibido las actas de sesiones de Cabildo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Centro, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Teapa y Tenosique, en las cuales se hace constar que en sesiones de cabildo, aprobaron las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de reelección de ayuntamientos. En consecuencia el cómputo realizado daba como resultado que un total de 10 ayuntamientos habían aprobado las reformas citadas. Señalando que en relación con los honorables ayuntamientos de los municipios de Balancán, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata, Jalapa, Paraíso y Tacotalpa, no se había recibido documento alguno.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente Proyecto

Acto seguido, el Diputado Presidente con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, las reformas a diversas disposiciones del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de relección de ayuntamientos. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites conducentes.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas. No anotándose para hacer uso de la palabra ninguna Diputada o Diputado, por lo que se declaró agotado este punto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día seis de julio del presente año, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. FEDERICO MADRAZO ROJAS
SECRETARIO.**